

Nuevo aumento de la garrafa: cuánto costará en Mendoza

11/05/2023



La Secretaría de Energía de la Nación dispuso, mediante la resolución 326/2023, publicada en el Boletín Oficial, **un nuevo aumento del gas envasado comercial.**

El incremento es del 8.54% retroactivo al 1° de abril, de los precios máximos de referencias de las garrafas de 10, 12 y 15 kilos para fraccionadores, distribuidores y venta al público, así como el butano y el propano para los productores adheridos al programa Hogar.

Según fuentes allegadas a la Dirección de Desarrollo Social de Mendoza, **el impacto de este aumento, impuesto por la Nación, podría repercutir muy fuerte en el precio final de la garrafa comercial,** el cual es fijado por las propias distribuidoras, precio que por el momento no ha sido oficializado.

Se estima que un envase de 10 kilos que hoy se comercializa entre 2.000 y 2.200 pesos podría llegar a costar un poco más de 3.000 pesos, es decir, el incremento sería del 36.36%, un número significativo si se tiene en cuenta que el [índice inflacionario acumulado durante el primer trimestre de este año fue del 20.9%](#).

La última actualización de precios de garrafas envasadas se registró el 21 de marzo de este año y fue del 21% en los precios máximos de las garrafas de gas y del butano y propano, retroactivos al 1º de marzo.

Otro dato que no se puede pasar por alto es que, por lo general, quienes consumen este tipo de gas envasado son familias vulnerables.



Por otro lado, el precio máximo de referencia por tonelada de butano y propano para los productores también sufrió un aumento de 8.47%.

A la hora de justificar el aumento, desde Nación aseguraron que se indicó que “los precios máximos de referencia cumplen un rol primordial para poder dar efectivo cumplimiento a los objetivos trazados en la Ley 26.020”, de Régimen de Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Asimismo, entre los lineamientos planteados “se destaca, principalmente, el de asegurar el suministro económico de GLP a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes”, agregó.

Qué pasará con “La garrafa en tu Barrio”

Pese al nuevo aumento dispuesto por la Nación, desde Desarrollo Social aclararon que “*por el momento, Mendoza hará el esfuerzo para que los envases que forman parte del programa*”

social conserven su precio actual que es de 500 pesos". Aunque aclararon que será "al menos hasta que el stock lo permita" y que "dependerá mucho de la demanda".



La Garrafa en tu Barrio es un beneficio del cual dependen, en su mayoría, familias que viven en asentamientos y villas inestables en la provincia.

Para poder acceder al envase de 10 kilos a una cuarta parte del precio actual en los comercios de barrio, corralones y estaciones de servicio, es necesario que las personas presenten:

- La certificación negativa que emite la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Un envase de 10 kilos.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol